FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN



Tegucigalpa M.D.C. 24 de enero de 2023

Oficio Presidencia No.1064-2023-TSC

MSC **Doris Mariela Pastrana**Presidenta del Comité de Probidad y Ética

Secretaría de Estado en los Despachos de Seguridad
Su Oficina.

Señora Presidenta del Comité:

En atención al "PLAN DE TRABAJO DEL AÑO 2023," remitido a la Dirección de Probidad y Ética para su revisión el día lunes 23 de enero 2023, por el Comité de Probidad y Ética; se le informa que ha sido APROBADO, en vista de que reúne los requisitos mínimos estipulados, para fomentar las conductas probas en los servidores públicos.

La ejecución del mismo será evaluada de forma mensual, en las reuniones sostenidas con el Técnico Profesional responsable del Tribunal Superior de Cuentas, de igual forma, se le recuerda que puede solicitar asesoría en cualquier momento en la Dirección de Probidad y Ética, para aclarar dudas o interrogantes.

Para consultas, favor comunicarse con la abogada Nery Xiomara Tercero Directora de Probidad y Ética al teléfono 2228-0813 o vía correo electrónico ntercero@tsc.gob.hn

Atentamente,

PESIDE José Juan Pineda Varela
Magistrado Presidente

C: Dirección de Probidad y Ética



SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD

PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ DE PROBIDAD Y ETICA

AÑO FISCAL 2023

El Ocotal, Francisco Morazan

Plan de Trabajo anual Comité de Probidad y Ética de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad

1. Antecedentes

La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad es un ente del estado de Honduras encargado la formulación de la política nacional de seguridad pública y de los programas, planes, proyectos y estrategias de seguridad ciudadana, lo relativo al restablecimiento del orden público para la pacífica y armónica convivencia, la prevención, investigación criminal y combate de los delitos, faltas e infracciones, la seguridad de las personas, en su vida, honra, creencias, libertades, bienes y derechos humanos; el auxilio en la preservación del medio ambiente, la moralidad pública y de los bienes públicos y privados; la estrecha cooperación con las autoridades migratorias para la prevención, represión de la inmigración ilegal o clandestina, trata de personas; el registro y control de armas y explosivos; el auxilio a los poderes públicos; la regulación y control de los servicios privados de seguridad; y los asuntos concernientes a la educación y capacitación de los miembros de la Policía Nacional, y con las autoridades de defensa nacional, para el efectivo combate del narcotráfico, el terrorismo, el crimen organizado el contrabando y la defraudación fiscal.

Mediante Decreto No. 229-1996 de fecha 17 de Diciembre de 1996, se ratificaron las reformas constitucionales relativas al Capítulo X de la Defensa Nacional y de la Seguridad Pública y particularmente, al Artículo 293 de la Constitución de la República mediante el cual se crea la Policía Nacional como una Institución profesional permanente del Estado, apolítica en el sentido partidista de naturaleza puramente civil, encargada de velar por la conservación del orden público, la prevención, control y combate al delito; proteger la seguridad de las personas y sus bienes; ejecutar las resoluciones, disposiciones, mandatos legales de las autoridades y funcionarios públicos, todo con estricto respeto a los derechos humanos.

El Artículo 293 reformado de la Constitución de la República, establece: La Policía Nacional se debe regir por una legislación especial y es necesario dictar disposiciones para organizarla y ponerla en funcionamiento debiendo regirse en base a los principios de legalidad, continuidad, profesionalismo, jerarquía, disciplina, apoliticidad partidista, igualdad, solidaridad, ética, imparcialidad y equidad.

Mediante Decreto N° 18-2017, de fecha 03 de mayo del 2017 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 10 de octubre del 2017 se decreta La Ley Orgánica de la Secretaria de Estado en el Despacho de Seguridad y Policía Nacional de Honduras, misma que en su artículo 1 establece como su finalidad establecer las bases jurídicas fundamentales y generales, que regulan la organización, composición, dirección, coordinación y

funcionamiento de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, que en adelante se debe identificar como "LA SECRETARÍA"; así como la organización, composición, dirección, coordinación y funcionamiento de la Policía Nacional de Honduras de naturaleza puramente civil, que en adelante se debe identificar como "LA POLICÍA NACIONAL" las cuales están reguladas por su legislación especial. La Policía Nacional es dirigida por el Presidente de la República, quien ejerce la administración pública, dirección y supervisión por medio del Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad.

Misión y Visión (PEI)

Misión:

Somos la institución del Estado que promueve la convivencia, protege la vida y bienes de las personas, mediante la prevención, disuasión y control del delito, con estricto apego a la Ley, respeto y garantía a los Derechos Humanos.

Visión:

Para el 2030, seremos una institución cercana a la comunidad, profesional, confiable y respetada, que garantice la convivencia y contribuya a posicionar a Honduras entre los países más seguros.

2. Comité de Probidad y Ética

El Comité de Probidad y Ética es un equipo de trabajo integrado por cinco servidores públicos electos en forma directa por asamblea general o representatividad, voto por papeleta o de manera electrónica que funciona en cada ente y organismos del sector público, con el fin de promover el cumplimiento de las normas de conducta ética.

3. Requerimientos para formulación del plan de trabajo

Para la formulación y ejecución del plan anual de trabajo, se requiere proyectar recursos que a lo largo del año serán utilizados para tal fin.

La proyección de los recursos a utilizar del presupuesto de la Secretaría de Seguridad, serán programados en los rubros de: alimentación (coffee break, almuerzos para reuniones) papelería, artes gráficas para la emisión de los boletines trimestrales y las demás actividades que requieran fondos presupuestarios.

PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ DE PROBIDAD Y ÉTICA PÚBLICA - SECRETARIA DE SEGURIDAD (SEDS) AÑO FISCAL 2023

Objetivo General: Promover una cultura de Probidad y Ética dentro de la Institucion con el fin de dar cumplimiento a las normas de conducta ética del servidor publico.

No.	Objetivos Especificos	Metas	Actividades	Indicadores	Fecha de Realización	Responsable	Recursos
1	Promover la eficiencia y rendíción de cuentas en el servicio público de la institución de manera sostenida	Dar a conocer todas las actividades que se implementarán de manera sistemática con su respectivo recurso para enriquecer los conocimientos de los funcionarios de la SEDS-PN, para impulsar los valores institucionales.	Elaboracion y Presentación del plan de trabajo anual y solicitar el visto bueno del comité adjunto y la aprobación del TSC.	Plan de Trabajo aprobado	ene-23	Comité de Probidad y Etica / TSC	Humanos: Comité de Probidad y Ética Materiales e Insumo: Computadora, Impresora, Papelería.
2		Rendicion de cuentas de Actividades realizadas en el Trimestre	Entrega de Informe de Actividades correspondiente al IV Trimestre del período 2022	Informe realizado	ene-23	Comité de Probídad y Etica	Humanos: Comité de Probidad y Ética Materiales e Insumo: Computadora, Impresora, Papelería.
3		Determinar e informar los medios de comunicacion que se pueden utilizar, para que los funcionarios realicen sus denuncias.	Campaña informativa institucional (Volante informativo en espacios físicos y visibles, Correo electrónico, Whatsapp).	Número de Campañas realizadas	Febrero 2023 Marzo 2023	Comité de Probidad y Etica	Humanos: Comité de Probidad y Ética Materiales e Insumo: Computadora, Impresora, Papelería.
4	Inculcar una cultura de conducta Etica para el estricto y correcto cumplimiento para prevenir los conflictos de Interes entre funcionarios o dependencia.	Sociabilizar y sensibilizar el Valor de Etica Policial a través del Codigo de Conducta Etica del Servidor Público	Jornadas de Capacitación para personal SEDS y Policía Nacional de máximo 70 funcionarios Impartidas por el Tribunal Superior de Cuentas durante una semana. Actualizacion de Firma del compromiso ético.	Número de Funcionarios	mar-23	Comité de Probidad y Etica / Comité de Control Interno Institucional (COCOIN)	Humanos: Funcionarios SEDS/PN Materiales e Insumo: Computadora, Impresora, Papeleria, alimentacion, Transporte
5		Recepcion e investigacion de las denuncias para promover un ambiente laboral positivo	Revisión de las denuncias enviadas al Comité de Ética mediante correo o buzón de denuncias para su respectiva investigacion y resolucion de los casos de violacion a las normas de conducta etica.	Numero Denuncias atendidas	Mensual	Todos/ Comité de Probidad y Etica	Humanos: Comité de Probidad y Ética
6		Fortalecer los conocimientos, habilidades, actitudes y conductas de los funcionarios en sus puestos de trabajo.	Jornada de Capacitacion maximo de 40 funcionarios sobre el tema de la Resilencia Personal y Laboral	Numero de Funcionarios Capacitados	ago-23	Comité de Probidad y Etica	Humanos: Funcionarios SEDS/PN Materiales e Insumo: Computadora, Impresora, Papeleria, alimentacion, Transporte
7		Sensibilizar el Valor de la Integridad y Honradez	Jornada de Capacitacion maximo de 40 funcionarios	Numero de Funcionarios Capacitados	abr-23	Comité de Probidad y Etica	Humanos: Funcionarios SEDS/PN Materiales e Insumo: Computadora, Impresora, Papeleria, alimentacion, Transporte
8	Promover una institucionalizacion de la cultura de la Rendicion de cuentas de los servidores publicos	Fomentar el Principio de Transparencia como la practica etico-administra de informar a la Ciudadania	Jornadas de Capacitacion para personal SEDS y Policia Nacional de maximo de 40 funcionarios impartidas por el Instituto de Acceso a la Informacion Publica	Numero de funcionarios capacitados	may-23	Comité Probidad y Etica/Transparencia/IAPI	Humanos: Funcionarios SEDS/PN Materiales e Insumo: Computadora, Impresora, Papelería, alimentacion, Transporte
9		Elaboracion de Informes de actividades desarrolladas por el Comite de Probidad y Etica Publica de la SEDS	Elaboración y remision de Informe Trimestral de Actividades a la Dirección de Probidad y Etica Publica del Tribunal Superior de Cuentas y Autoridades de SEDS	Informe Trimestral realizado	Abril 2023 Julio 2023 Octubre 2023 Enero 2024	Todos/ Comité de Probidad y Etica	Humanos: Comité de Probidad y Ética Materiales e Insumo: Computadora, papel, impresora

PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ DE PROBIDAD Y ÉTICA PÚBLICA - SECRETARIA DE SEGURIDAD (SEDS) AÑO FISCAL 2023

Objetivo General: Promover una cultura de Probidad y Ética dentro de la Institucion con el fin de dar cumplimiento a las normas de conducta ética del servidor publico.

No	Objetivos Especificos	Metaš	Actividades	Indicadores	Fecha de Realización	Responsable	Recursos
10		Realizar encuesta de medición de conocimiento éticos.	Realizar encuesta en linea para que los empleados puedan participan y asi retroalimentar al Comité de Etica en que temas puede abodar y que piensan los servidores de su trabajo realizado	Numero de Encuestas realizadas	junio 2023	Todos/ Comité de Probidad y Etica	Humanos: Comité de Probidad y Ética Materiales e Insumo: Computadora, papel, impresora
11			Elaboracion de Boletines/Trifolio sobre un tema como ser: Etica, Valores, Dia Internacional de Lucha contra la Corrupcion.	Numero de boletin realizados	Julio 2023 Octubre 2023 Diciembre 2023	Comité de Probidad y Etica	Humanos: Comité de Probídad y Ética Materiales e Insumo: Computadora, papel, impresora
12			Actividad Dia de la Familia	Numero de partícipantes	ago-23	Comité de Probidad y Etica	Humanos: Comité de Probidad y Ética Materiales e Insumo: Computadora, Impresora, Papelería, Económicos: Fondos de SEDS
13	Concientizar los valores eticos e institucionales en los Servidores Publicos	Realizar diferentes actividades recreativas para fomentar el trabajo en equipo e inculcar valores institucionales	Concurso de Trifoleos Sobre el dia de la Independencia	Numero de oficinas participantes	septiembre 2023	Comité de Probidad y Etica	Humanos: Comité de Probidad y Ética Materiales e Insumo: Computadora, Impresora, Papelería, Económicos: Fondos de SEDS
14			Integracion de los funcionarios en actividades ambientales, recreativas (equipo de trabajo), deportivas.	Numero de participantes	abril 2023 agosto 2023	Comité de Probidad y Etica/ COCOIN	Humanos: Comité de Probidad y Ética Materiales e Insumo: Computadora, Impresora, Papelería, Económicos: Fondos de SEDS
15			Recolección de víveres y juguetes para centro infantil impulsado los valore de solidaridad, empatia	Numero de niños atendidos	nov-23	Todos/ Comité de Probidad y Etica	Humanos: Comité de Probidad y Ética Materiales e Insumo: Computadora, Impresora, Papelería, Económicos: Fondos de servidores

Autoritado Por ETICA SEDO MASC. DORÍS Mariela Pastrana HONO Presidenta de Comite de Probidad y Etica

Autorizado Por:

Msc. Mariela del Carmen Garcia Comíté Adjunto